

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 11 de octubre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 12 de noviembre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica. Suerte de olivar llamada «Las Veredas» al sitio del mismo nombre y camino de la Dehesa, término de Sanlúcar la Mayor, de cabida 1 hectárea 43 áreas. Linda: Al norte, con finca de doña Patrocinio de la Oliva Pérez; al sur, con el camino de la Dehesa; al este, con otra de don Luis Sánchez Palencia, y al oeste, con parcela de doña María Luisa Aguilar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, tomo 1.699, libro 219, folio 204, finca 5.434, inscripción quinta.

Tipo de subasta: Once millones ochocientos mil pesetas (11.800.000 pesetas).

Dado en Sanlúcar la Mayor, 11 de mayo de 2001.—La Juez.—El Secretario.—34.314.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña Mónica García de Yzaguirre, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santa Cruz de Tenerife y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, en reclamación de cantidad, bajo el número 301/92 a instancia de «Prefabricados Maher, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Paloma Aguirre López, contra doña Dorotea Mesa Padilla y que por resolución de esta fecha he acordado sacar por primera, y, en su caso, segunda y tercera pública subasta por término de veinte días, la siguiente finca:

Finca número 2.919. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Santa Cruz de Tenerife, al tomo 1.397, libro 42, folio 166, vivienda sita en calle Los Molinos, número 9, planta cuarta, en Santa Cruz de Tenerife.

Tasada, a efectos de subasta, en 24.200.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de la Audiencia de este Juzgado los siguientes días:

Primera subasta: El día 8 de octubre de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Segunda subasta: El día 12 de noviembre de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Tercera subasta: El día 17 de diciembre de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Previéndose a los posibles licitadores las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es de 24.200.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes en la primera, con una rebaja del 25 por 100 en la segunda, y sin sujeción a tipo en la tercera.

Segunda.—Que los títulos de propiedad, suplidos por la certificación prevista en el artículo 1.489 de la LEC de 1881 se encuentran de manifiesto en Secretaría del Juzgado debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Tercera.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, con el resguardo de haber realizado la consignación, conforme a condición quinta.

Quinta.—Que para tomar parte en la subasta deben consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en Banco Bilbao Vizcaya número 3807000017030192, oficina 0770, de la calle La Marina, al menos el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Sexta.—Que las posturas no pueden hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, a excepción de las realizadas por el ejecutante.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Y para que así conste expido y libro el presente.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de mayo de 2001.—La Magistrada-Juez.—34.335.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Doña María Mercedes Santana Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santiago de Compostela,

Hace público: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita ante este Juzgado con el número 111, de 1983 a instancia de la Caja de Ahorros de Galicia, contra la compañía mercantil «Ataúdes Compostela, Sociedad Anónima», con domicilio en La Picaraña- Padrón, en reclamación de 48.855.294 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se acordó por resolución de hoy sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas que se describirán y sin sujeción a tipo, bajo las advertencias y condiciones siguientes:

Primera.—Tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia (calle Viena, sin número, planta segunda), a las diez horas treinta minutos, del día 5 de septiembre de 2001.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la cuenta de depósitos de este Juzgado, abierta con el número 1583 en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya Argentina, de esta plaza, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta que se mencionará; pudiéndose hacer desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el Juzgado el oportuno resguardo de ingreso del 20 por 100 a consignar.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, con las solemnidades y requisitos legalmente establecidos.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito

de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se notificará a la entidad deudora la hora, día, lugar de la subasta.

Fincas objeto de hipoteca y subasta

1.^a Rústica número 700, del Plan General de Concentración Parcelaria de Santa María de Cruces. Terreno dedicado a labradío al sitio de Cachadas, Ayuntamiento de Padrón. Linda: Norte, camino construido por el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural; sur, Josefa Ferreira Capeans (703); este, Ramón Grela Villamesar y otros (701), desagüe en medio, y oeste, camino construido por el Servicio de Concentración Parcelaria. Extensión: 17 áreas 95 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón al tomo 371, libro 99, folio 239, finca 9.545.

Tipo de la segunda subasta: 2.701.500 pesetas.

2.^a Rústica número 701, del Plano General de la Zona de Concentración Parcelaria de Santa María de Cruces. Labradío al sitio de Cachadas, municipio de Padrón, de 11 áreas 35 centiáreas. Indivisible. Linda: Norte, camino construido por Concentración Parcelaria; sur, de «Ataúdes Compostela, Sociedad Anónima» (703); este, Manuel Varela González (702), y oeste, Carmen Varela Andrade, hoy «Ataúdes Compostela, Sociedad Anónima» (700), desagüe en medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón al tomo 371, libro 99, folio 241, finca 9.547.

Tipo de la segunda subasta: 1.708.500 pesetas.

3.^a Rústica número 703 del Plano General de Concentración Parcelaria de Santa María de Cruces. Terreno dedicado a prado y labradío al sitio de Cachadas. Ayuntamiento de Padrón. Linda: Norte, Carmen Varela Andrade (700), Manuel Varela González (702) y Ramón Grela Villamesar y otros (701); sur, José Touceda Rey (704); este, «Ataúdes Compostela, Sociedad Anónima» (706), y oeste, camino construido por Concentración Parcelaria. Extensión: 43 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón al tomo 371, libro 99, folio 245, finca 9.551.

Tipo de la segunda subasta: 6.471.000 pesetas.

4.^a Rústica número 704, del Plano General de Concentración Parcelaria de Santa María de Cruces. Terreno dedicado a labradío al sitio de Cachadas, Ayuntamiento de Padrón. Linda: Norte, Josefa Ferreira Capeans, hoy «Ataúdes Compostela, Sociedad Anónima» (703); sur, «Ataúdes Compostela, Sociedad Anónima» (705); este, «Ataúdes Compostela, Sociedad Anónima» (706), y oeste, camino Concentración Parcelaria. Extensión: 24 áreas 60 centiáreas. Indivisible. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón al tomo 371, libro 99, folio 247, finca 9.553.

Tipo de la segunda subasta: 3.702.000 pesetas.

5.^a Rústica número 705, del Plano General de Concentración Parcelaria de Santa María de Cruces. Terreno dedicado a prado y labradío al sitio de Cachadas, Ayuntamiento de Padrón. Linda: Norte, José Touceda Rey (704); sur, camino Concentración Parcelaria; este, «Ataúdes Compostela, Sociedad Anónima» (706), y oeste, camino Concentración Parcelaria. Indivisible. Extensión: 39 áreas 45 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón al tomo 371, libro 99, folio 249, finca 9.555.

Tipo de la segunda subasta: 5.937.000 pesetas.

6.^a Rústica número 706 del Plano General de Concentración Parcelaria de Santa María de Cruces. Terreno dedicado a prado y labradío al sitio de Cachadas, Ayuntamiento de Padrón. Linda: Norte, camino Concentración Parcelaria, cauce de riego en medio en parte; sur, camino Concentración Parcelaria; este, Herminia Botana Goldar (707), Josefa Ameneiro Mariño (708), Anacleto Angueira Rodríguez y otros (709) y María Seage Andrade (710), cauce de riego en medio en parte, y oeste, Manuel Varela González (702), Josefa Ferreira Capeans (703), José Touceda Rey (704) y Manuel Ameneiro